

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante.	1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos de España.	5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar	10 » » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

FESTIVAL

DE

LA VIRGEN DEL REMEDIO.

Hoy dan principio las fiestas públicas dispuestas por el Excmo. Ayuntamiento para solemnizar el gran día de la excelsa Patrona de Alicante.

A las nueve de la noche habrá Retreta que saldrá de las Casas Consistoriales figurando en ella los *cabezudos*, que recorrerán bailando al son de la dulzaina y del tamboril y seguidos de una banda militar, la plaza de Alfonso XII, Lonja de Caballeros, plaza y calle de las Monjas, Montegón, San Nicolás, Virgen de Belén, Santos Médicos, plaza de San Cristóbal, calles de la Infanta, Méndez Nuñez, Duque de Zaragoza, Castaños, San Ildefonso, plaza de Hernán Cortés, calles de Torrijos y Gerona, plaza y calle de San Francisco, plaza de la Constitución, calle Mayor y pórtico Consistorial.

A las doce de la noche se echarán a vuelo la campaña del Consistorio y las de todos los templos de Alicante, para saludar la alborada de la Santa Virgen del Remedio: las torres de la Casa Consistorial aparecerán iluminadas con luces de Bengala y desde aquellas se dispararán fuegos artificiales.

Mientras se efectúan estas demostraciones de júbilo y alegría, en la plaza de Alfonso XII tendrá efecto un concierto vocal e instrumental, tomando parte en él una lucida orquesta dirigida por D. Pablo Gorjé, y la compañía de zarzuela que actúa en el Teatro circo, la cual, accediendo a los ruegos que le dirigió el Ayuntamiento, se ha prestado gustosa a tomar parte en esta solemnidad.

Hé aquí el orden en que se ejecutarán las piezas sacras que han de constituir la:

- 1.º Sinfonía de *El anillo de hierro*, ejecutada a toda orquesta.—Marqués.
- 2.º La siguiente *Plegaria a la Virgen del Remedio*, música del joven compositor D. José Barretta y letra de nuestro respetable amigo el distinguido poeta alicantino D. Juan Vila y Blanco.

A LA VIRGEN MARÍA

en la alborada del 4 de Agosto de 1882.

¡Oh feliz hora!
Llegaste... riente
Llega tú, aurora.

En tu honor, Virgen María,
Dulce luz de la esperanza,
Brotan himnos de alabanza
Y de inmenso amor filial.
Aparezca alegre el día
Consagrado a darte honores,
Reina augusta de las flores,
Flor tú misma celestial.

Virgen bella,
Clara estrella
En el cielo
De la fé,
Timbre hermoso
De este suelo,
Tu gracioso
Nombre fué...

Y aún los fieles hoy te llaman

REMEDIO DE TODO MAL,
Y entre júbilos aclaman
Tu excelsa gloria inmortal.

La preinserta *Plegaria*, que tan bien expresa los sentimientos de su autor y la fé religiosa del

pueblo de Alicante, será cantada por la distinguida primera tiple Srta. D.ª Dolores Barreta de Haro, que se ofreció a ello accediendo a los ruegos de la Municipalidad.

3.º *Salve* en el tercer acto de la zarzuela *Mis dos mujeres*.—Barbieri.

4.º *Preludio*, por la orquesta, en el tercer acto de *El Anillo de Hierro*.—Marqués.

5.º *Salve* de *El Molinero de Subiza*, cantada por las partes y coros de la compañía de zarzuela que dirige D. Rafael García Villalonga, acompañada por la orquesta.—Oudrid.

Y 6.º *Les Faunes*; grantauda de walses por la orquesta.—Metra.

Así se inaugurará en Alicante el gran festival acordado en honor de nuestra excelsa Patrona.

Las iluminaciones que se preparan en los edificios públicos, serán brillantes, y nada dejará que desear la que dispone la piedad del M. I. señor D. José Carlos de Aguilera y Aguilera, Marqués de Benalúa, quien ha resuelto que aparezcan iluminados con gas, en la noche del día de la Virgen, los jardines de la plaza de la Constitución.

Para las verbenas que tendrán efecto en el paseo de la Espanada, se están haciendo grandes preparativos a fin de que no desmerezcan de la grandiosidad que tuvieron en los años anteriores. Amezurará estas alegres veladas la banda militar de los establecimientos de Beneficencia, dirigida por el inteligente maestro D. José Charques.

Mañana publicaremos el orden de las piezas que ejecutará este cuerpo musical, seguros de que todas ellas despertarán el interés de los aficionados al divino arte, que más de una vez aplaudieron la aplicación y mérito artístico de los profesores que componen la banda que dirige nuestro querido paisano el expresado señor Charques.

SECCION EDITORIAL.

Alicante 3 de Agosto de 1882.

LOS CONSERVADORES Y LA IZQUIERDA.

¿Por qué—preguntan los órganos oficiosos—por qué los conservadores no repugnan la formación de un partido más liberal que el fusionista y su posible advenimiento al gobierno? ¿Por qué tratan de favorecer, ó favorecen, la organización de esa colectividad, prediciendo catástrofes para las instituciones si continúa en el poder el señor Sagasta? ¿Como se explica esta contradicción?

Con estas interrogaciones han emprendo los periódicos del gobierno, «El Correo» a la cabeza de todos, una campaña contra el partido liberal-conservador: campaña—dice «El Diario Español»—que a los ministros parece hábil é intencionada, y llamada a producir grande efecto en ciertas regiones. Y no hay, ni habrá probablemente, campaña más desdichada ni más cándida. Su objeto es distraer la atención sobre las torpezas, ilegalidades, abusos, atropellos y escándalos que forman la trama de la situación fusionista; y precisamente el tema propuesto para la controversia, viene como

anillo en dedo para tratar de todas estas cosas. Y si el intento es poner en aprieto al partido liberal-conservador, medrado está quien lo haya imaginado. Como a nosotros no nos duelen prendas, siempre nos encontrará a su disposición el que nos pregunte. No pueden aseverar lo propio los constitucionales.

¿Es cierto que nosotros favorecemos ó tratamos de favorecer la formación de la izquierda monárquica? No. ¿Es cierto que nosotros creemos que puede y debe organizarse una izquierda más liberal que la fusión? Si. Los partidos se forman sin el concurso y contra la voluntad de los adversarios. Favorecer desde campo enemigo la organización de una colectividad, es insigne torpeza. Solo una excepción admite esto: cuando el concurso que se presta es indicio de que transcurrido un plazo más ó menos breve, los adversarios se darán la mano como amigos. Ejemplo de estos tiempos: varios moderados pedían cuando los conservadores eran poder, que el gobierno pasara a las manos del Sr. Sagasta. Era incomprendible é inverosímil la solicitud examinando la superficie de las cosas. Penetrando en lo hondo de las intenciones, quedó explicada claramente la petición. Los autores trabajaban *pro domo sua*: eran moderados, y al convertirse en fusionistas, el Sr. Sagasta se dispuso a recompensarles su buena acción. Y se le ha recompensado, según los disidentes, espléndidamente.

Y ahora vamos a la segunda pregunta. ¿Por qué entendemos que debe formarse una izquierda más liberal que la fusión? Porque la fusión no es liberal: porque la fusión sigue una política ecléctica: porque la marcha que sigue, de abusos é ilegalidades, no puede ser garantía de nada; porque el partido constitucional ha abandonado su bandera y es preciso que alguien la recoja para el turno de los verdaderos partidos: porque la fusión, confusión de ambiciones y apetitos, no es, ni ha sido nunca, ni puede ser una verdadera colectividad política. Los intereses de la Monarquía y del país demandan la existencia de dos fuertes y numerosas agrupaciones, que una innovando, otra conservando de las innovaciones lo que la experiencia haya acreditado como bueno, realicen la libertad. ¿Propende a realizarla la fusión? En modo alguno. Propende a mistificarla, a entorpecerla, a estorbarla, a desacreditarla. Es necesario, por lo tanto, que haya una agrupación que, sin temores, sin desmayos, sin vacilaciones, sin miedo, sea amiga del planteamiento de reformas liberales, para que cese el pretexto que alegan los republicanos en pró de su forma de gobierno, al decir que

la libertad y el principio monárquico son términos contradictorios. Es preferible un partido radical que, haciendo reformas, provoque las iras de los republicanos, que si las provocara de algunos, no pactando benevolencias, á una confusión de ambiciosos políticos que han abdicado sus principios por ocupar el poder.

Ahora recogeremos el argumento «más fuerte» de los fusionistas. Si los conservadores predicen catástrofes gobernando Sagasta, ¿cómo no repugnan que se organice una agrupación más liberal que la presidida por este hombre público? Si hubiera una catástrofe—Dios no lo consienta—no sería, ciertamente, por el amor que á la libertad profesan los fusionistas. Cuando se realiza la libertad, no vienen catástrofes. Cuando no se respetan las facultades de los parlamentos, ni se acata la Constitución, ni se obedecen las leyes, ni se administra bien, ni se reparten equitativamente los impuestos, ni los contribuyentes son atendidos en sus justas quejas, entonces el malestar cunde, y sufren quebrantos todos los organismos de un pueblo. Y si á este se añade el predominio, desde el poder, de fuerzas antimonárquicas, claro está que el principio monárquico también ha de sufrir quebrantos. La izquierda que se forme, si imita el ejemplo de los fusionistas, será una izquierda perturbadora, como perturbadora es la agrupación dominante. Si no la imita, puede ser un partido muy conveniente á los intereses del país y de la Monarquía.

Respecto de la época en que esa izquierda ha de ocupar el poder, la pregunta de los oficiosos es pueril. ¿Puede alguien señalarla? ¿Depende acaso de la voluntad de tal ó cual partido? ¿No ha de ser fruto de las circunstancias, de las oscilaciones y contingencias de la política, del movimiento de los cuerpos colegisladores y de la voluntad real? Pues si todo esto entra en los países monárquicos, como factores de los cambios y soluciones, no puede aventurarse juicios, ni señalar fechas. Tan cándida es la pregunta de los ministeriales como lo sería la que á ellos se les dirigiera acerca de la duración de su felicidad. Puede prolongarse seis meses, un año, dos, ó una semana: una crisis, una resolución del poder moderador, en un instante impensado, echarían por tierra todos los cálculos y previsiones.

Contestadas quedan todas las preguntas. ¿Pensaban con ellas hacer efecto los ministeriales en alguna parte? Pues cuando hablen de las interrogaciones que han formulado, acompañen las respuestas que han obtenido: y después... ¡ah! después no nos digan el efecto que su campaña ha causado. Ya lo sabemos: el mismo efecto que acusa el Sr. Alonso Martínez cuando dice que es liberal. El mismo efecto que hace «El Siglo» cuando dice que el general Martínez Campos es un hombre de Estado. El mismo efecto que produce el señor Albareda cuando dice que es un ministro justo. El mismo efecto que causan los fusionistas cuando dicen que el ministro de la Gobernación es un político acreditado. El mismo efecto que hace el Sr. Sagasta cuando afirma que la monarquía necesita gobiernos como el que él preside. El peor, el más triste, el más deplorable de los efectos cuando se tratan asuntos serios: la hilaridad.

CONTRARÉPLICA.

La Réplica que dá ayer «El Constitucional Dinástico» al suelto que nosotros escri-

bimos en vista de la supuesta persecución que al decir del colega sufrió la prensa periódica en los tiempos conservadores, es un escrito que no destruye nuestras razones y que se revuelve contra él según vamos á demostrarlo.

Sostiene el diario ministerial que la ley de imprenta elaborada por las Cortes en la dominación del Sr. Cánovas, es una ley tremenda, molde y hechura de una política restrictiva, tiránica, odiosa, y que ella condenó al presidio y al pago de grandes costas á los directores de muchas publicaciones. «La Autoridad eclesiástica, añade, fulminaba también contra la noble institución del periodismo y por la cosa mas leve, las más terribles excomuniones.»

Ahora bien; si tan mala es la legislación de imprenta que hicieron nuestros amigos, y ella ahoga el pensamiento del escritor y por ella ocurrió lo que atestigua el colega, ¿por qué el Gobierno del Sr. Sagasta la tiene vigente ahora? ¿Por qué los Diputados fusionistas no han presentado á las Cortes un proyecto de ley para anularla, elaborando otra más liberal? Y ¿por qué utiliza esta ley la presente situación para hacer lo mismo que hicieron los conservadores?... Pues sepa el colega que si el Sr. Sagasta mantiene en su fuerza y vigor la legislación á que aludimos, es porque ella es aun muy expansiva, en atención á que en su virtud el escritor está libre del capricho y de la arbitrariedad ministerial, por cuanto las faltas ó delitos que comete no pueden ser castigadas por los Ministros ó por los Gobernadores, puesto que se han de someter al fallo de un tribunal compuesto de Magistrados que proceden con rectitud é imparcialidad, viviendo como viven lejos, pero muy apartados de las luchas candentes de los partidos.

Y hé ahí, en lo que dejamos demostrado, que si la ley de imprenta hecha por los conservadores es una ley tremenda, molde y hechura de una política restrictiva, tiránica y odiosa, el Gobierno del Sr. Sagasta falta á sus deberes al sostenerla y al aprovecharse de sus prescripciones, para hacer lo mismo que practicó el gabinete del Sr. Cánovas del Castillo.

Ya vé «El Constitucional Dinástico» como le probamos su ignorancia, sus contradicciones y su falta de conocimiento al tratar asuntos que no entiende ó no quiere fijarse en ellos, porque acaso así convenga á las conveniencias de partido.

Respecto á los anatemas que dice el colega fulminaba en tiempos conservadores la Autoridad eclesiástica contra el periodismo, á esto solo le diremos que en la presente época en que mandan los fusionistas, sucede lo propio; pues ahí están las recientes excomuniones lanzadas por el señor Obispo de Santander y otros contra muchos periodistas que faltaron á sus deberes ocupándose inconsideradamente de asuntos religiosos. Y cuenta que ni el actual Ministro de la Gobernación ni sus agentes en provincias, se han opuesto á la conducta de la Autoridad eclesiástica que así ha procedido, y que lejos de hacerlo favorecieron su acción para que cumpliera con los deberes que le impone su sagrado ministerio, importándoles poco los ataques de la prensa que clamó contra el Obispo que fulminó aquellas censuras eclesiásticas. Y ¿cómo observar otra conducta, cuando los Prelados se ajustan á las prescripciones de las leyes divinas que les señalan sus altos deberes, á los que no puede oponerse ningún poder de un Estado, cuya Religión es la Católica, Apostólica, Romana?

Por lo que llevamos dicho, hemos probado que el Gobierno del Sr. Sagasta mantiene con su fuerza y vigor las leyes sábias y reguladoras del Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo; que no se opone, antes bien, ha favorecido el anatema que fulminó la Iglesia contra los periodistas que incurrieron en él, cosa que también hizo el Gabinete conservador por exigirlo así la Religión que profesamos, y que «El Constitucional Dinástico» manifiesta un desconocimiento absoluto de la legislación de imprenta de ayer y de la que rige hoy, cuando se expresa en los términos que hemos rebatido.

Estudie nuestro apreciable colega los puntos que dejamos indicados, y verá cuanto razón nos asista para decirle que los argumentos en que funda su réplica de ayer, carecen de razón y se revuelven contra la pluma que los escribió.

«El Constitucional» de ayer insiste en que nosotros sabemos que el expediente instruido contra la Comisión provincial, está en poder de los tribunales competentes y nosotros, á nuestra vez, insistimos en asegurar que el citado expediente no se ha recibido en la Audiencia del Territorio, único tribunal competente. Por lo demás, nos extraña y mucho que el periódico de cámara que tan espontáneo y voluntarioso se ha manifestado para escandalizar y sembrar á todos vientos la difamación y la deshonra, ande hoy tan parco en dar las explicaciones que no niega nunca la nobleza y cortesía. Si «El Constitucional» pretende huir el bulto hoy que tal vez vea su causa perdida, nos pondrá en el caso de que calificemos su conducta y su proceder como se merece. Declare, pues, cuándo y á dónde se ha remitido dicho expediente, y no acuda á vergonzosas huidas que nada le favorecen. El que está á las maduras debe estar á las duras, y el que oficiosamente ha publicado los discursos del Gobernador, se ha deshecho en encomios á dicha Autoridad, y con ella anda á cacerías, justo es que facilite á un periódico de franca y leal oposición, los datos racionales que exige en propia defensa de sus amigos, y que aquel posea ó puede adquirir sin trabajo de ninguna especie.

«El Graduador» después de siete días de examen y estudio, igual tiempo que gastó Dios en la formación del mundo, oídos indudablemente los padres graves de la Orden, é investido de los atributos de las grandes solemnidades, consagra su editorial de ayer á censurar la división de distritos para las próximas elecciones de Diputados provinciales, acordada por la Excma Diputación y publicada en el «Boletín» de 26 del corriente.

Prescindiremos del aire de autoridad finchada de que está saturado dicho artículo, y que constituye el sello característico de ciertos escritos que de vez en cuando vienen á honrar las columnas de nuestro estimado colega, y sin que sea nuestro ánimo contestar detenida y seriamente á lo que, en nuestro juicio, no merece una contestación seria, nos fijaremos solamente en los puntos culminantes, ó sea en los arranques ó genialidades que contiene la elucubración de nuestro hermano en la prensa.

En primer lugar dice, «la actual Comisión provincial, cumpliendo la orden del Gobierno, ha hecho y publicado la nueva división de distritos.» S. E. democrática se ha equivocado, quizá á sabiendas, pues la división ha sido hecha por la Diputación en pleno y publicada por el Gobernador.

Sin duda como argumento de gran fuerza, añade que D. Francisco de P. Orts es un Vice-presidente de la Comisión provincial inverosímil, hombre apasionadísimo, sin instrucción, sin antecedentes y sin la independencia necesaria. A esto solo podemos y debemos contestar, que todos los hombres no pueden ser tan sábios como Cánovas ó Echegaray; pero por lo demás el Sr. Orts ha recorrido paso por paso desde el cargo de Concejal en su pueblo hasta el puesto que hoy ocupa, por lo que es veterano en política, decente, honrado y tan independiente como el que más de cuantos redactan, colaboran é inspiran á «El Graduador.» Lo que jamás ha hecho el señor Orts, es encaramarse en hombros de otros á donde solo se llega por méritos que pocos poseen ó por audacia y ambición que á muchos domina.

Por lo demás, el grito de alerta que «El Graduador» trata de dar á los constitucionales, es ridículo y pueril, pues estos saben que los conservadores no han de presentarse casi en ningún distrito de la provincia, inclusa la parte de la Marina. Lo que el colega augura de Monóvar y Novelda así como lo de Villena y Jijona, es un disparate

solemne que no cabe más que en una cabeza enferma y lo que pronostica respecto de Elche y Alicante, es poco menos que un absurdo. «El Graduador» sabe que la división publicada es la racional, la que más cumple con las prescripciones de la ley y la que aconsejan la topografía del terreno, la comodidad de los electores y hasta el sentido común; así como nosotros, y los chicos de escuela, sabemos el objetivo á que se dirige el burdo trabajo de que nos ocupamos y lo que significa la *plegaria* vergonzante que encierra el final del artículo en cuestión.

Ayer hemos recibidos una atenta comunicación del Sr. Bermudez de la Corte, Administrador principal de Correos de esta provincia, en que, con ese desmedido celo que le anima en favor de todo lo que de su cargo dependa, se promete regularizar el servicio, especialmente en cuanto á la prensa se refiera, con el fin de evitar las continuas faltas que las empresas periodísticas vienen observando en el ramo de Correos.

La carta del Sr. Bermudez dice así:

«Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy señor mío: Siendo uno de mis deberes el proteger los intereses de la prensa, á la par que salvar la responsabilidad de esta Administración principal y sus Subalternas de las continuas quejas que diariamente producen las empresas periodísticas; creo haber encontrado el medio que desaparezca aquellas, respecto á la prensa que nace en esta capital, haciendo sufrir el castigo los que infrinjan las órdenes y reglamentos vigentes.

Con objeto de poner en práctica mi plan, merecería de V. se sirviera remitirme una lista de los suscriptores que tiene en esta provincia y fuera, al periódico que tan dignamente dirige, así como con las empresas que efectúa el cambio, expresando el nombre de aquellos y punto de su residencia.

Esta Administración, se cuidará de remitir á cada Subalterna, otra lista de los correspondientes á su distrito y diariamente antes de salir las expediciones, se hará un escrupuloso examen, como del propio modo á su llegada á las estafetas y carterías; haciendo caiga la responsabilidad, allí donde se note la falta.

Merecería de V. me diera conocimiento inmediatamente de las quejas que reciba así como yo le daré conocimiento también de cualquier falta que observe respecto á su redacción.

Dá á V. gracias anticipadas su seguro servidor Q. B. S. M.,

José Bermudez.

Alicante 31 Julio 1882.

Oportunamente facilitaremos al Sr. Bermudez los datos que solicita, felicitándole, y felicitándonos al propio tiempo, por la seguridad que abrigamos de que van por este medio á cesar las reclamaciones que venimos recibiendo de diferentes puntos.

¡Ojala que todas las administraciones adoptaran la medida que el Sr. Bermudez inicia!

El repartimiento individual del cupo y recargos señalados á esta Ciudad por la contribución territorial correspondiente al actual año económico de 1882-83, se halla de manifiesto en la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia.

Los contribuyentes podrán enterarse de sus respectivas imposiciones y reclamar tan solo por error en la aplicación del tanto por ciento con que ha sido gravada la riqueza imponible ó por otra equivocación material que pudiera haberse padecido al redactar dicho documento.

En la solicitud de registro número 519 interpuesta por D. Francisco Cremades Botella, vecino de Hondón de las Nieves, de la mina de hierro con el título *San Antonio*, ha recaído auto por el Gobierno civil, previniendo á dicho interesado que en el término de diez días, presente la carta de pago que acredite haber constituido el depósito de 75 pesetas para responder á los gastos de la demarcación.

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Cirujano

titular del distrito municipal de Planes, en esta provincia, dotada con el haber anual de ciento cincuenta pesetas pagadas de los fondos provinciales por trimestres vencidos, concediéndose treinta días de plazo para su provisión.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Cada vez que *El Constitucional Dinástico* nos habla de la libertad de la prensa en los felices tiempos fusionistas, le hemos de salir al encuentro.

Los periódicos que ayer recibimos por el correo, nos comunican la noticia de haber sido condenado *El Alabardero*, de Sevilla, por el tribunal de imprenta de aquella Ciudad, á cuatro meses y medio de suspensión por haber reproducido un artículo de *El Extremeño*, de Plasencia.

La Mosca Roja se queja de que por las oficinas del gobierno civil de Barcelona se le haya prohibido por segunda vez la publicación del retrato litografiado de su administrador, con el nombre y apellidos del mismo al pie.

Y conste que no era caricatura, sino retrato, así como sueña.

Decididamente *El Constitucional Dinástico* está oportunísimo al habiarnos de las excelencias del gobierno de la fusión.

Ahora resulta, según noticias, que los individuos que componen el comité demócrata dinástico, no están todos conformes con las declaraciones del Sr. Moret y que unos aceptan la Constitución de 1876 y otros no.

Aun andamos ya empezamos.

El Consecuente podía tener la amabilidad de ilustrarnos en este asunto, que de ser cierto, promete.

Y mucho.

Y bueno.

En Málaga, según un periódico, hay nueve mil industriales sujetos á la vía de apremio por no poder pagar la contribución.

La cuestión de subsistencias empeora visiblemente en Jerez.

En Palma de Mallorca se cobra la contribución embargando á los industriales.

En Barcelona lo mismo.

En Jaen, los braceros viviendo de limosna.

En Valencia, apenas terminada la huelga de los labradores, asoma otro nuevo disgusto ocasionado por la cuestión de riegos.

Total, seis noticias sueltas entresacadas de la prensa de provincias y que según *El Constitucional Dinástico* en nada afectan al sosiego público.

El sosiego público, bajo el poder de los fusionistas, es un disgusto en cada provincia.

Y vamos aiviendo.

Al perro *Paco*, ha sustituido en Madrid el perro *Luna*, á quien parece le preocupan algo los sucesos de Egipto.

Sustitución que realiza el turno pacífico de los perros.

SECCIÓN OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros notificando que SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina D.^{na} María Cristina, (q. D. g.), S. A. R. la serenísima Señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

Circular del Gobierno de provincia interesando de los Alcaldes los estados mensuales de vacunación.

Otra del mismo con los documentos que deben constituir los expedientes que los Ayuntamientos instruyan para que pueda autorizarse la aplicación de los fondos procedentes del 80 por 100 de sus propios enajenados á obras de utilidad pública.

Otra dictando reglas para la organización rápida del servicio de pesas y medidas.

Un edicto sobre el expediente minero *San Antonio*.

Nota de lo recaudado en los felatos, por consumos durante la cuarta semana de Julio.

Edictos de los Ayuntamientos de Crevillente, planes, Benejuzar, Setla, Jábea, Bañeras, Pego, Sella, Benillup, Alfafara, Granja de Rocamora, Benitachell, Sax, Castalla y Jozgados de Alicante y Alcoy sobre diferentes asuntos.

Beneficio.—Un colega local anuncia ayer el que debe celebrarse en el Teatro Circo á beneficio de D. Rafael Planes y en el que tamará parte nuestro joven paisano Sr. Hernandez aventajado discípulo del maestro Inzenga.

Con efecto, esta función que seguramente llevará á nuestro coliseo de verano una numerosa concurrencia debia tener lugar en la noche de mañana; pero como quiera que se efectúa á las nueve una verbena en los jardines del muelle de costa, se ha aplazado el beneficio para el próximo lunes. También se ha acordado variar la obra elegida, poniéndose en escena la zarzuela en tres actos *El diablo en el poder* desempeñando en ella la parte de *Princesa de los Ursinos* la distinguida primera tiple D.^{na} Matilde Wilians.

El coro de *El diablo en el poder*, será reforzado por los Sres. Baeza, Borrás, Carratalá y demás antiguos coristas.

Pabellón.—Ayer comenzó á erigirse en la plaza de Alfonso XII el que se ha de utilizar en la grandiosa alborada que tendrá efecto á las doce de la noche del día de hoy.

El expresado pabellón será muy espacioso y de forma cuadrangular, apareciendo exornados todos sus frentes con vistosas colgaduras, trofeos y grandes macetas con flores, y alfombrado su suelo con variedad de plantas odoríferas.

Además de estos adornos, se iluminará aquel recinto á la veneciana, brillando en su centro y extremos algunos grupos de bombas de cristal simétricamente colocados.

Las Campanas de Carrión.—Para la próxima semana se prepara función de gracia del Sr. D. Rafael García Villalonga, director de la compañía lírico-dramática que viene actuando en el Teatro-Circo.

Las generales simpatías que ha sabido conquistarse el Sr. Villalonga durante su permanencia entre nosotros, los deseos que siempre le han animado de proporcionar al público la mayor variedad en los espectáculos, sus desvelos por llevar á debido cumplimiento lo que ofreciera de dar á conocer las obras nuevas últimamente estrenadas en Madrid, como *La Tempes-tad*, el trabajo que tiene en estudio actualmente, de obras desconocidas para nosotros como *El diablo las carga*, *La Abadía del Rosario* y *La vuelta al mundo sin reparar en los gastos* que está ocasiona, y por último, el grande y continuado trabajo artístico que sobre el Sr. Villalonga viene pesando desde la inauguración de la temporada, son circunstancias todas que hacen augurar un lleno completo en su beneficio tributando así una prueba de deferencia y hasta de gratitud al artista que tantos esfuerzos ha hecho por merecer el favor del público.

Al buen resultado de la función que anunciamos contribuirá en gran parte la obra elegida y que sirve de epígrafe á estas líneas, en la que tanto se distingue el beneficiado, pues no será fácil olvidar los aplausos que el auditorio tributó al fiel intérprete de *Gaspar*, en la noche del debut de la compañía.

Esperamos, pues, que el éxito más satisfactorio corone los esfuerzos del Sr. Villalonga.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

CASUALIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Los Sres. D. Antonio Reus Pastor, D. Antonio Leveroni Morales, D. Francisco Puch Pastor, D. Pedro A. Gil, D. Tomás Colubi Pelloch, don Juan Maluenda Bonin y D. Juan Cascales Carrillo, representantes de la mayoría del capital social de que consta la Sociedad anónima denominada *Casualidad*, convocan á todos los accionistas para que concurren á la Junta general extraordinaria que se ha de celebrar el Domingo próximo á las diez de su mañana, en la calle de Maldonado, número 15, piso 2.^o, con objeto de proceder á la elección de los individuos que han de componer el Consejo de Administración y autorizar á los elegidos para que celebren ciertos contratos.

Alicante 2 de Agosto de 1881.—Antonio Reus.—Antonio Leveroni.—Francisco Puch.—Pedro A. Gil.—Tomás Colubi.—Juan Maluenda.—Juan Cascales.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO CIRCO.—Gran función para esta noche (10 de abono).—La zarzuela en tres actos, *El Diablo las carga*.

Entrada general 50 céntos.

A las nueve en punto.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

Á CARGO DE ANTONIO REUS.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878,

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUeltas PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias

ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION
PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montegon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.

Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.

Preparación para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.

Preparación para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUeltas.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

TENIFUGO

DEL

DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y después de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta población que han expulsado completamente este estorbo a las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal. un extenso Manual de Cocina, Repostería, licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratadito de jardinería de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio:

RECIOS: { En Madrid, 1 peseta, eucartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.
En provincias 1,25 — — — — — y 1,75 — — — — —

La utilidad de esta obrita es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly-Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económica, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria; y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, acornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huiles y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silietas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas a la dosis de 3 á 12 onzas, según la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones: todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el limonada de citrato de magnesia.

PANACEA DE BENET

PARA FACILITAR

EL BABEO Y LA DENTICION DE LOS NIÑOS

De prontos é infalibles resultados en todas las enfermedades de los niños que reconocen por causa la denticion.

Seguros de un buen éxito, llamamos la atencion de los padres de familia.

PRECIO, 1 PESETA FRASCO.

Se halla de venta en casa del autor,

Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez. Alicante.